

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7616

ORDEN de 8 de marzo de 1976 por la que se ponen en funcionamiento un Colegio Nacional mixto comarcal en La Coruña, un Colegio Nacional mixto en Navarra y un Centro de Educación Preescolar en Vizcaya.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 389/1976, de 23 de enero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de marzo de 1976, por lo que se crean dos Colegios Nacionales de Educación General Básica y un Centro de Educación Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica, y del Centro de Educación Preescolar, que mencionados a continuación fijarán con la composición que se indica en cada caso:

Provincia de La Coruña

Municipio: Mosfero. Localidad: Costal.—Colegio Nacional mixto comarcal creado para 640 puestos escolares y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta y la plaza de Dirección con función docente.

Provincia de Navarra

Municipio: Aranguren. Localidad: Nutilva baja.—Colegio Nacional mixto creado para 320 puestos escolares y Dirección con función docente. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta y la plaza de Dirección con función docente.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Ondárroa. Localidad: Ondárroa.—Centro de Educación Preescolar creado para 320 puestos escolares a tal efecto se crean seis unidades escolares de Educación Preescolar y se integran y trasladan dos unidades escolares de Educación Preescolar del Colegio Nacional «Celedonio Arriola» —la Dirección con curso—.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros y al ser escolarizados en los mismos alumnos procedentes de unidades escolares nacionales, se hace preciso proceder a las supresiones que se detallan en este apartado, reconociendo a los profesores titulares de estas unidades escolares suprimidas el derecho que les pueda alcanzar a servir plaza en el nuevo Colegio Nacional de Educación General Básica que se especifica en cada caso, al amparo del Decreto 3099/64 de 24 de septiembre.

Provincia de La Coruña

Municipio: Monfero. Localidad: Vite.—Supresión de la unidad escolar de niñas y conversión en mixta de la unidad escolar de niños.

Municipio: Monfero. Localidad: Cajizo.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Monfero. Localidad: Gestao.—Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Monfero. Localidad: Agudeiro.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Monfero. Localidad: Salteiros.—Supresión de una unidad escolar de niños y de una unidad escolar de niñas.

Municipio: Monfero. Localidad: Guilfonso.—Supresión de una unidad de asistencia mixta.

Municipio: Montero. Localidad: Cruceiro.—Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas.

Municipio: Irijoa. Localidad: La Iglesia.—Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Irijoa. Localidad: Chao da Viña.—Supresión de una unidad escolar de niños y de una unidad escolar de niñas.

Municipio: Irijoa. Localidad: Casanova.—Supresión de una unidad escolar de niños y de una unidad escolar de niñas.

Municipio: Irijoa. Localidad: Cerro.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Irijoa. Localidad: Tialfe.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Irijoa. Localidad: Valmarín.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

7617

ORDEN de 24 de marzo de 1976 por la que se amplía el plazo para tomar parte en el concurso de traducción «Fray Luis de León».

Ilmo. Sr.: En el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 del actual se ha publicado la Orden de 13 de enero del año en curso por la que se establecen las bases que han de regir la concesión del premio de traducción «Fray Luis de León», correspondiente al año 1975.

En la base quinta se fija como término de plazo de presentación de solicitudes el día 31 del corriente mes de marzo, que es notoriamente insuficiente para quienes deseen tomar parte en el referido concurso; por lo que resulta aconsejable proceder a una ampliación, para dar facilidades a los posibles concursantes.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien ampliar el plazo para tomar parte en el concurso de traducción «Fray Luis de León», correspondiente al año 1975, hasta el día 30 de abril próximo; rigiendo, a todos los efectos, las mismas bases establecidas en la Orden de 13 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

7618

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato «mixto, número 2 de Sabadell (Barcelona) la denominación de «Fernando Casablancas Planell».

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Instituto Nacional de Bachillerato, mixto número 2, de Sabadell (Barcelona), en la que solicita que dicho Centro ostente la denominación de «Fernando Casablancas Planell», nombre con el que figuraba el Instituto Técnico de Enseñanza Media extinguido por Decreto 169/1975, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero);

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Bachillerato, mixto número 2, está ubicado en el mismo local de antiguo Instituto Técnico, y de conformidad con lo expuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26) que regula la denominación de Centros oficiales,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien conceder al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto número 2, de Sabadell (Barcelona) la denominación de «Fernando Casablancas Planell».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de febrero de 1976.—El Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

7619

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto, de Constantina (Sevilla) la denominación de «San Fernando».

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de Constantina (Sevilla), en la que solicita que dicho Centro ostente la denominación de «San Fernando», nombre con el que figuraba el Instituto Técnico de Enseñanza Media extinguido por Decreto 169/1975, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero);

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, está ubicado en el mismo local del antiguo Instituto Técnico y de conformidad con lo expuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26) que regula la denominación de Centros oficiales,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien conceder al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de Constantina (Sevilla) la denominación de «San Fernando».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de febrero de 1976.—El Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

7620

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de Carmona (Sevilla), la denominación de «Mae-se Rodrigo».

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de Carmona (Sevilla), en la que solicita que dicho Centro ostente la denominación